

7. Urbana. Número 15, plaza de garaje en planta de sótano del edificio en Don Benito, calle Francisco Valdés, número 6, como calle principal y por la que tiene entrada, y con fachadas a calles Ataud y Aguadores. Finca registral número 40.817, tasada en 1.060.800 pesetas.

8. Urbana. Número 48, cuarto trastero 11, en planta de sótano del edificio en Don Benito, calle Francisco Valdés, número 6, como calle principal y por la que tiene entrada, y con fachadas a calles Ataud y Aguadores. Finca registral número 40.850, tasada en 1.060.800 pesetas.

9. Urbana. Solar destinado a la construcción en término de Guareña en calle Carretera de Don Benito. Finca registral número 23.926, tasada en 14.144.000 pesetas.

10. Rústica. Parcela de tierra calma en término de Mengabril al sitio de la Dehesa de Mengabril. Finca registral número 4.935, tasada en la suma de 35.360.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María:

1. Urbana. Número 78 de la división horizontal. Vivienda letra C) en primera planta alta del portal número 3 del edificio «Valdemar IV», sito en Valdelagrana, con frente a paseo Marítimo, en esta ciudad, tasada en 22.984.000 pesetas, finca registral número 31.546.

Don Benito, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—24.125.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Castaño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita pieza de ejecución provisional de sentencia recaída en juicio de menor cuantía, número 350/97, seguido a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Chamizo Tena y doña Manuela, don Manuel y doña Inés Herrador Chamizo, en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0349000015035097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 10 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en la calle Belén, número 8, de Valdivia, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena como finca registral número 24.189-N, que ha sido tasada en la suma de 5.217.300 pesetas.

Don Benito, 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.122.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Javier García Olasagasti y doña Pilar Ángeles Monedero Ferreres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/17/197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre

de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nuda propiedad con carácter ganancial sobre el piso primero izquierda de la casa número 6, sita en la calle Amara, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.134, libro 78-1, folio 11, finca número 3.469. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

2. Con carácter ganancial, una participación del 6,30 por 100 del local en planta baja de la casa número 3, sita en la calle Bengoetxea, de San Sebastián. Tiene como anejo el local bodega o sótano. Inscrita al tomo 419, libro 419, folio 128, finca número 22.025. Valorada en 9.532.593 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.133.

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jacinto Castellano Sánchez, don Pedro Arce Eguiarte y doña María Nieves Aranguren Erdaide, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, derecha, subiendo. Tiene una superficie útil aproximada de 62 metros cuadrados. Par-

ticipa con 16,50 por 100 en los elementos comunes de la casa denominada «Victoria A», señalada hoy con el número 14, en la carretera Sasareina, del barrio Larrabasterra de Sopolana. Descrita en la inscripción primera de la finca 6.819 al folio 117 del libro 106 de Sopolana.

El tipo de la subasta es de 11.500.000 pesetas.

Durango (Bizkaia), 12 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.033.

EIBAR

Edicto

Don Jaime María Serret Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Éibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Juan López Murrillo, don Eugenio Alberdi Galdós, doña Aniceta Fernández Carmona e «Itziar Igeltzaritz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837-0000-17-0089/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de la finca urbana número 1-sótano. Un local sin dividir que ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del edi-

ficio: 10 enteros por 100 del edificio situado al margen de la carretera de Itziar a Lastur, construido sobre parte de la número 5-A 1, parcela número 5-A 1 del polígono industrial de Iciar en el barrio de «Iciar de Deba». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al libro 121, tomo 1.436, folio 154, inscripción primera, finca registral número 5.666. Valorada en 12.780.000 pesetas.

Dado en Éibar a 11 de abril de 2000.—El Juez, Jaime María Serret Cuadrado.—El Secretario.—24.137.

ELCHE

Edicto

Doña Lourdes Gollonet F. Trespalacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 85/1999, seguidos a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Antonia F. García Mora, contra la mercantil «Trans Lucentum, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que al final se describen, con indicación de precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vehículo tractocamión, matrícula A-7732-CV, bastidor YV2A463AOTB149032, marca «Volvo», modelo FH 12 420.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Lote 2. Vehículo tractocamión, matrícula A-4379-CW, bastidor WMAT325099M207339, marca «Man», modelo 19 403 FLT.

Valorado en 3.900.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo tractocamión, matrícula A-8915-DD, bastidor WJMM1VSJ000C0008143, marca «Iveco», modelo MP440E42T/P.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada, y para el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados se practicará en el día siguiente hábil.

Elche, 13 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—24.084.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 93/97, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a «Mobiliario Ángel y Alfredo, Sociedad Limitada»; don Ángel García Villegas, doña Isabel Amezcua Fernández, don Alfredo Fuentes Villegas, doña Ana María Martín Lucas, don José García Ibáñez, doña Ana Villegas Cerezueta, don Antonio Martín Cerezueta y doña Ángeles Lucas Ripolis, en los que en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca registral número 58.795, de El Ejido. Inscrita al folio 142, tomo 1.693, libro 772 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Finca registral número 42.240, de El Ejido. Inscrita al folio 25, tomo 1.302, libro 528 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la finca registral número 24.734. Inscrita al folio 193, tomo 1.677, libro 772 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada porción ha sido tasada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Finca registral número 16.645. Inscrita al folio 153, tomo 843, libro 266 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Finca registral número 16.643. Inscrita al folio 149, tomo 843, libro 266 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de cero pesetas.

Una participación indivisa de cincuenta y cinco setecientas veinteaavas partes indivisas y mil trescientas ochenta y cuatroavos partes indivisas de cinco setecientas veinteaavas partes indivisas de la finca registral número 25.136. Inscrita al folio 226, tomo 991, libro 335 del Registro de la Propiedad de Berja.

La expresada porción ha sido tasada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 6 de septiembre de 2000, a las once treinta horas. De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas, e, igualmente, se señala para la tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera, no admitiéndose posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en el Banco Bilbao Viz-